

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3643 *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la apertura del trámite de información pública para participar en el proceso de elaboración del Proyecto de Orden por la que se modifica el nombre y la finalidad del fichero de datos de carácter personal denominado "TACO".*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, así como estimación del coste económico a que se refiere el artículo 5 de la Ley 8/2001, de 13 de junio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, se ha redactado el Proyecto de Orden por el que se modifica el fichero informatizado de datos de carácter personal denominado "TACO", que pasará a denominarse "SIDI", y cuya finalidad será la gestión de los datos relativos a todos las actuaciones de inspección realizadas en relación con las empresas afectadas por la normativa de transportes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley se abre una fase de alegaciones para que cuantas entidades, asociaciones y personas relacionadas con la actividad que es objeto de regulación y estén interesadas puedan formular alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretende solicitar en relación con la finalidad del fichero mencionado.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que esta Dirección General de Transportes tiene atribuidas,

RESUELVO

Someter el Proyecto de Orden, por la que se modifica el fichero informatizado de datos de carácter personal "TACO", que pasará a denominarse "SIDI", al trámite de información pública, por el plazo de quince días hábiles, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados podrán solicitar un ejemplar del citado Proyecto de Orden en el Área de Inspección del Transporte de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Orense, número 60, 28020 Madrid, en horas hábiles, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido, a la citada dirección, a dicha Área de la Dirección General de Transportes, en el plazo al efecto concedido, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(03/35.716/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

3644 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del examen de obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, correspondiente a la convocatoria del mes de noviembre de 2009.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de octubre de 2008, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 31 de octubre de 2008, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, a celebrar entre 2008 y 2009 en la Comunidad de Madrid, por la presente Resolución se dispone lo siguiente:

La prueba correspondiente a la convocatoria de noviembre de 2009 tendrá lugar el 18 de noviembre de 2009, a las dieciséis horas, en el Centro Integrado de Formación Profesional "Profesor Raúl Vázquez", sito en la carretera de Villaverde-Vallecas, kilómetro 4, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

(02/35.793/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

3645 *INFORMACIÓN pública de 2 de noviembre de 2009, sobre la convalidación de diversas concesiones de servicio público regular permanente de transporte de viajeros de uso general por carretera.*

En aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de la Ley 5/2009, de 20 de octubre, de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera, y en el Acuerdo de 23 de octubre de 2009 de la Comisión Delegada del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes, que aprueba el Plan de Modernización, se convoca información pública sobre la sustitución de los siguientes títulos concesionales del servicio público regular permanente de transporte de viajeros de uso general por carretera:

NUEVO CÓDIGO	DENOMINACIÓN NUEVA CONCESIÓN	CÓDIGO ANTIGUO	DENOMINACIÓN CONCESIÓN ACTUAL
VCM-101	MADRID - ALCOBENDAS - ALGETE - TAMAJÓN	CM-107	MADRID - ALCOBENDAS - ALGETE - TAMAJÓN
VCM-102	MADRID - URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO	CM-93	MADRID - URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO
VCM-103	MADRID - BUITRAGO DEL LOZOYA-RASCAFRÍA	VAC20	MADRID - SOMOSIERRA, CON HIJUELAS
VCM-200	BARAJAS - TRES CANTOS	CM-71	BARAJAS - "TRES CANTOS"
VCM-201	MADRID - LOECHES - ARGANDA DEL REY	CM-72	MADRID - LOECHES - ARGANDA
VCM-202	MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ - ALCALÁ DE HENARES - MECO	CM-87	MADRID - TORREJÓN - ALCALÁ - MECO
VCM-203	MADRID - PARACUELLOS DEL JARAMA-VALDEAVERO	CM-106	MADRID - PARACUELLOS - VALDEAVERO